



## *Inicia Séptima Sesión de la Decimoséptima Asamblea Legislativa*

Publicado el: 11 de enero de 2016



---

**CAPITOLIO-** Con el compromiso de atender la delicada situación fiscal del país el Senado de Puerto Rico inició hoy la séptima sesión ordinaria de la decimoséptima Asamblea Legislativa, instancia en la que además cobrarán particular importancia asuntos relacionados a la reestructuración de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica y al sistema de educación pública.

El presidente del Alto Cuerpo, Eduardo A. Bhatia, resaltó en su turno inicial el liderato que debe asumir el Senado en los temas relacionados a la deuda, educación y energía ante la coyuntura que enfrenta el país.

"Ha habido en Puerto Rico un elemento muy importante en los últimos años, donde se ha transferido una cantidad enorme de decisiones al Senado de Puerto Rico y yo creo que esa oportunidad no se debe desaprovechar. Es un momento extraordinario para que el Senado asuma su liderato", apuntó Bhatia, al tiempo que exhortó al Cuerpo a debatir con ahínco y respeto para satisfacer la necesidad de conocimiento que tiene el pueblo sobre los asuntos que le afectan.

En la sesión de hoy el Senado aprobó de forma unánime el **Proyecto del Senado 1312**, a los fines de salvaguardar los derechos de toda víctima y testigo de delito sin importar su estatus migratorio.

La medida, de la autoría del presidente senatorial, Eduardo A. Bhatia junto con los senadores José Nadal Power y Ramón Luis Nieves, obliga a todo funcionario y/o empleado público que represente a las agencias que integran el sistema de justicia criminal, a brindar un trato digno y compasivo a los inmigrantes en la Isla durante las etapas de investigación, procesamiento, sentencia y disposición posterior del caso criminal que se inste contra el responsable del delito.

Por otro lado, mantiene la confidencialidad de la información sobre dirección y números telefónicos cuando así lo estime necesario para su seguridad personal y de sus familiares, así como el privilegio de la comunicación habida entre la víctima y su consejero.

Con este proyecto, se le prohíbe a las autoridades, al igual que a los abogados de defensa, preguntar sobre el estatus migratorio de la víctima y/o el testigo del delito.

"El Gobierno y nuestro sistema de justicia puede sacar el máximo provecho con esta medida como una herramienta de lucha contra el crimen, proporcionando orientación a la policía para que

quede claro que se puede relacionar con las víctimas o testigos de un delito sin que estén temerosos de las consecuencias de la cooperación con las autoridades”, reza la medida en su informe.

El número de inmigrantes residentes en Puerto Rico ha ido en constante aumento. Según los datos más recientes de la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo Federal, en Puerto Rico hay 102,519 residentes nacidos en el extranjero, de los cuales 60,989 no son ciudadanos de los Estados Unidos.

Esta población participa de todos los aspectos de nuestra sociedad y se ve igualmente afectada por las problemáticas sociales, como la criminalidad. Sin embargo, muchos inmigrantes no informan actos delictivos de los que han sido víctimas, no buscan ayuda para reparar sus agravios, ni ofrecen información a las autoridades del orden público, principalmente por temor a que ello tenga repercusiones sobre su condición migratoria y ponga en riesgo su permanencia en el País y la estabilidad familiar.

Igualmente, los senadores favorecieron la **Resolución Conjunta del Senado 473** para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar un convenio con el Municipio de Camuy sobre el terreno y facilidades del Área Escénica ubicada en la Carr. PR- 2, km 89.5, con el propósito que éste pueda operar, mantener y conservar un mercado agrícola, consonó con la actividad turística del área norte central.

Se aprobó además, el **Proyecto de la Cámara 852** que declara Zona Histórica el Yacimiento de Jácanas Rodríguez Soler, ubicado en el Barrio Tibes del Municipio de Ponce y ordena a la Junta de Planificación que la inscriba en el Inventario de Sitios y Zonas Históricas de Puerto Rico. El Yacimiento Jacaná es uno de los sitios precolombinos más grandes, importantes y mejor preservados del Caribe.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña destacó que la investigación del yacimiento arqueológico podría arrojar importante información sobre muchos aspectos de la vida indígena de la región que aún se desconoce. El área del yacimiento comprende una plaza o batey que mide unos 130 por 160 pies.

Además en su muro norte presenta monolitos con petroglifos de gran calidad y simbolismo. El Instituto asegura que este sitio tiene un componente histórico de mediados del Siglo XIX, asociado a una hacienda azucarera y a una colonia de trabajadores de la caña.

En tanto, el Senado favoreció el **Proyecto de la Cámara 1697** para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a que desarrolle e implante un plan piloto que permita proveer, a través de sus sistema en línea o portal electrónico, los servicios necesarios para solicitar la renovación y duplicados de licencias de conducir y tarjetas de identificación. De esta manera se pretende agilizar el trámite de estos procesos que actualmente requieren que el ciudadano se presente en los Centros de Servicios al Conductor (CESCO) para recibir el servicio.

Finalmente, se aprobó el **Proyecto de la Cámara 2311** para prohibir que los establecimientos comerciales acopien o recopile información personal de un consumidor al momento de realizar una compra o adquisición de bienes o servicios como requisito para culminar la transacción comercial, utilizando el método de tarjetas de crédito o de débito.

El Senado también aprobó las siguientes medidas: La **Resolución Conjunta de la Cámara 84 y la Resolución Conjunta de la Cámara 185**. Asimismo, avaló los **Proyectos de la Cámara 2135 y 2235 en sus informes de conferencia y las Resoluciones del Senado 1317 y 1319**.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el **martes 19 de enero** a la 1:00 de la tarde.

XXX